

Santiago, 18 de junio de 2026

HECHO ESENCIAL
Quest Administradora General de Fondos S.A.
Quest Inversión de Impacto Fondo de Inversión

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica Hecho Esencial, Reparto de
Dividendo Definitivo

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en uso de las facultades que se me han conferido, comunico a Usted que conforme a los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 de Quest Inversión de Impacto Fondo de Inversión, aprobados en Sesión de Directorio de fecha 23 de marzo de 2026, y ratificados en Asamblea Ordinaria de Aportantes con fecha 14 de mayo de 2026 existen beneficios netos percibidos susceptibles de ser distribuidos como dividendo definitivo.

Dicho lo anterior, el Directorio de la Administradora acordó que el reparto del dividendo definitivo de Quest Inversión de Impacto Fondo de Inversión, con cargo al beneficio neto percibido al 31 de diciembre de 2025, se materialice de la siguiente manera:

- El valor a pagar por cuota de la serie A será de \$25,7135726034
- El dividendo se pagará a partir del día 23 de junio de 2026, en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida Las Condes 11.700, Torre A, piso 10, Vitacura, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Tendrán derecho a dividendo los señores aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del 5to día hábil anterior a la fecha fijada para el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha, en cheque o transferencia electrónica en cuenta corriente bancaria.

La presente comunicación ha sido remitida a usted a través del Módulo SEIL, según lo establece la Norma de Carácter General N° 30 y Circular N° 1737 de esta Comisión.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Gustavo Avaria Decombe
Gerente General

QUEST ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.